



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto Decreto de Alcaldía 2022-0240, de fecha 12 de mayo de 2022, que aprobaba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto informe de la técnico asignada al Departamento de RR.HH. de fecha 16 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/750, de 16 de abril de 2026, fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero. – Reconocer la obligación y autorizar el gasto determinado en el informe emitido por la técnico asignada al Departamento de RR.HH. de fecha 16 de abril de 2026.

Segundo. – Dar traslado a los Departamentos de Intervención y Contabilidad para realizar los trámites necesarios sobre reconocimiento de obligación de pago y disponibilidad de crédito.

Tercero. – Ordenar la contratación de D.^a María Isabel Llarena Pereda, con DNI ***3970** como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja en la plaza de administrativa/o contabilidad, tras haber superado el proceso de estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, y acreditado los requisitos de las bases.

Cuarto. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, <https://villarcayomcv.sedelectronica.es> (tablón de anuncios) y que surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015.

Quinto. – Los aspirantes seleccionados como personal laboral fijo deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.

El aspirante que no materialice su contratación en el plazo señalado sin causa justificada, decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

Los aspirantes seleccionados que ya vengán prestando servicios en este ayuntamiento, y vayan a ser contratados para cubrir la misma plaza que ocupan temporalmente, mantendrán los derechos retributivos consolidados.



Sexto. – Constituir la bolsa correspondiente de acuerdo con el orden de prelación que se indica a continuación:

BOLSA ADMINISTRATIVA/O CONTABILIDAD

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

<i>N.º</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Méritos profesionales</i>	<i>Méritos A.C.F. Otros</i>	<i>Total puntuación</i>
1	Romaña Fernández, Rosa María	60	40	100
2	Salazar Negro, María Amelia	60	40	100
3	Baranda González, Begoña	60	40	100
4	García Larred, María de las Mercedes	28	40	68
5	Gregorio Arroyo, Javier Teófilo	25,3	40	65,3
6	Echevarría López, Cristina	24,4	40	64,4
7	Sáez Gordón, Verónica	17,6	40	57,6
8	García Ramírez, Yolanda	17,6	40	57,6
9	De la Iglesia Remesal, Ana Isabel	14,4	40	54,4
10	Martínez Arceo, Noelia	13,2	40	53,2
11	González Díez, Eva	11,6	40	51,6
12	Revuelta García, Ernesto	10	40	50
13	Ochoa Cabeza, Nicolás	8,8	40	48,8
14	Pazos Núñez, Carlos	7,4	40	47,4
15	Ignacio Urriza, Julián	4,2	40	44,2
16	López Iglesias, Teresa	3,6	40	43,6
17	Balba Aguilar, Raquel	3,6	40	43,6
18	Pereda Guijarro, María Juncal	0,4	40	40,4
19	Llano García, Jasmine	0	40	40
20	Méndez Villagra, Francisco Javier	0	40	40
21	López Varona, Eloy	0	40	40
22	Moradillo Santamaría, Mónica	0	40	40
23	López López, Amelia	0	40	40
24	Vivanco Gómez, María Ángeles	10,4	26	36,4
25	Temiño Barcina, María Estela	3,6	25	28,6
26	Holgado Bullón, José Juan	0	22,3	22,3
27	Velasco Huidobro, María	0	18	18
28	Lorenzo Carretero, Ana Cristina	0	5	5
29	Oprea Popa, Florina	0	2	2
30	Grima Molina, Martín	0	2	2
31	Jiménez Jiménez, Andrea	0	1,5	1,5



<i>N.º</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Méritos profesionales</i>	<i>Méritos A.C.F. Otros</i>	<i>Total puntuación</i>
32	García Fernández, David	0	1	1
33	Blanco Fernández, María Felisa	0	0,5	0,5
34	Pardo Sánchez, Carla	0	0	0
35	Pereda Regules, María Pilar	0	0	0
36	Marín Jiménez, Marta	0	0	0

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 17 de abril de 2026.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo